"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): RAMOS HUAMAN JESUS
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-A-129-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan: 1211-2018-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 23/11/2018
Zafra: 2018-2020
Volumen del Plan(m3): 1961.68
Consultor/Regente que suscribió el plan: SURI PALOMINO WILSON
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 14/08/2019, Término: 18/08/2019
Nro Res. Inicio PAU: 193-2019-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Amplicación PAU: 072-2020-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 00419-2020-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.533U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Tabebuia incana \| Tahuari*		90.53	72.74
2	*Apuleia leiocarpa \| Ana caspi*		200.381	140.231

3	*Copaifera reticulata \| Copaiba*		52.281	51.822
4	*Manilkara bidentata \| Quinilla*		131.078	0
5	*Dipteryx odorata \| Shihuahuaco*		165.216	118.508
6	*Matisia cordata \| Sapote*		383.027	382.999
7	*Hymenaea oblongifolia \| Azúcar huayo*		82.833	36.512
8	*Cariniana domestica \| Misa*		332.056	297.776
9	*Amburana cearensis \| Ishpingo*		13.309	12.468

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga cateniformis \| Tornillo*		58.733	58.129	12.818	22,1%	21,8%

Fuente: Resolución N° 00419-2020-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 27/11/2019

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:34:04

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.